980627

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°2/2020

"AMPLIACION DE MEMORIA DE LOS SERVIDORES CORPORATIVOS"- AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO- ID. 359694

1. Introducción

En fecha 12 de marzo de 2020, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N°2/2020 "AMPLIACION DE MEMORIA DE LOS SERVIDORES CORPORATIVOS", a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 359694
b. Autorización del llamado: Acta de Directorio Nº 1/2020 de fecha 02/01/2020
c. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Lic. Jorge Villamayor (Coordinador), Ing. Federico Candia, Lic. Ana Cáceres, Abog. Mercedes Bareiro.-
d. Forma de la Adjudicación: Por Lote
e. Monto estimado: ₲ 205.400.000

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°6/2020 de fecha 20/02/2020, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por cada firma participante:

Nº	OFERENTES	ITEM 1 – IVA incluido Gs.	ITEM 2 – IVA incluido Gs.	TOTAL IVA incluido Gs.
1	SOFTSHOP S.A	200.607.600	NO COTIZA	200.607.600
2	COMPUSAVER S.A.	NO COTIZA	35.280.000	35.280.000

Se dieron las condiciones establecidas en la Res. DNCP Nº 411/2018, por sobrepasar la

Abog. Ma. Mercedes Bareiro
Títulos y Contratos
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

oferta de SOFTSHOP S.A. el 30% más por debajo de los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales, por lo que se solicitó al oferente la composición de precios de los ítems ofertados para el Lote 1, a través de la nota GOC Nº, recibiendo la documentación solicitada a satisfacción de la comisión.-

3.1. No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder suficiente o documentos que acrediten la presentación del firmante de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de persona jurídica tales como escritura de constitución.
SOFTSHOP S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMPUSAVER S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Constancia de SIPE SOFTSHOP: 1589341
Constancia de SIPE COMPUSAVER: 1589305

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de las empresas SOFTSHOP S.A y COMPUSAVER S.A.:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SOFTSHOP S.A.	COMPUSAVER S.A
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

Ing. Mta. Mercedes Bareiro
Títulos y Contratos
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura
y Operaciones TIC

Lic. Ana Ruiz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	SOFTSHOP S.A.	COMPUSAVER S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Presentan registros en el SINARH	No Presentan registros en el SINARH

Obs.: Por Memorándum GOC N° se solicitó a la Administración del Talento Humano verificar el cumplimiento del Art.40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose impedidos los oferentes.-

7. Capacidad Financiera

A continuación se expone el cuadro resumen que contiene el resultado del análisis económico financiero de las siguientes firmas:

SOFTSHOP S.A.

La firma ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2016, 2017 y 2018.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	**1,16**	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	**0,52**	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	**195,18**	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto la firma **SOFTSHOP S.A.** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Abg. Ma. Mercedes Barreiro
Títulos y Contratos
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

COMPUSAVER S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2016, 2017 y 2018.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	3,87	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,30	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	16,11	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA COMPUSAVER S.A.								
INDICES		2016	2017	2018	2016	2017	2018	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	28.105.039.100	16.633.365.506	14.793.423.626	1,65	3,94	6,04	3,87
	PC	17.043.433.475	4.225.637.912	2.450.005.803				
b. Endeudamiento:	PT	17.043.433.475	4.225.637.912	2.450.005.803	0,56	0,21	0,13	0,30
	AT	30.693.574.958	20.175.440.705	19.517.410.166				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:								
	UN x 100 =	519.926.236	2.252.572.515	1.578.081.979	5,78	25,03	17,53	16,11
	CA	9.000.000.000	9.000.000.000	9.000.000.000				

Por lo tanto la firma COMPUSAVER S.A. Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

8. Especificaciones y Capacidad Técnica

Se desprende del informe técnico realizado por el Lic. Jorge Villamayor lo siguiente:
LOTE 1: ITEMS Nº 1 A 4 A LA FIRMA SOFSHOP Y LOTE 2: ITEM Nº 1: COPUSAVER S.A. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Títulos y Contratos
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ing. Federico Magno Condia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura
y Operaciones TIC

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Cumple/No Cumple
1	1	Memoria RAM Servidor IBM X3650 M4 – Memoria 16GB 1.5 V PC3-14900 CL13 ECC DDR3 1866 MHz LP RDIMM – Sitio Principal - GTI	8	IBM	CUMPLE
	2	Memoria RAM Servidor Lenovo X3650 M5 – Memoria 16GB TruDDR4 Memory (2Rx4, 1.2V) PC4-19200 CL17 2400MHz LP RDIMM – Sitio de Contingencia – Central Uno	4	LENOVO	CUMPLE
	3	Memoria RAM Servidor IBM Power– memoria DDR3 de 16 GB - Sitio Principal - GTI	4	IBM	CUMPLE
	4	Memoria RAM Servidor IBM Power-memoria DDR4 de 16 GB – Sitio de Contingencia – Central Uno	4	IBM	CUMPLE
2	1	Memoria RAM Servidor HPE 16GB 1Rx4 PC4-2400T-R Kit	12	NO COTIZA	NO APLICA

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	SOFTSHOP S.A	COMPUSAVER S.A.
Provisión, instalación y configuración de Memorias para Servidores, realizados con anterioridad en instituciones públicas y/o empresas del sector privado, en los 3 (tres) últimos años *(2017, 2018 y 2019)*, donde el oferente haya sido contratista principal, acompañado de las correspondientes facturas, y/o contratos y/o certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados	Cumple	Cumple
Que El Oferente debe demostrar su Experiencia en provisiones de suministros realizadas con anterioridad a instituciones Públicas y/o Privadas, en ambiente similar o mayor al solicitado para este llamado. Demostrable con la presentación de por lo menos 2 (dos) copias autenticadas de contratos y/o facturas y/o Constancias de Cumplimiento satisfactorio emitidas por los respectivos comitentes	Cumple	Cumple
Lista de prioridades de los contactos, números de teléfonos, direcciones primarias y de emergencia para cada persona crítica a contactar.	Cumple	Cumple
Nota expedida por IBM o su representante autorizado acreditando que el Oferente es un asociado de negocio o Empresa Partner de IBM. SOLO para el LOTE 1	Cumple	No aplica
La Empresa Oferente deberá presentar una Carta del fabricante, representante o del distribuidor autorizado firmado por una autoridad autorizada para firmar documentos en el cual se autoriza a presentar oferta para esta licitación.	Cumple	Cumple
Deberá presentar documentación oficial del fabricante que acredite que el oferente tiene capacidad suficiente para realizar este tipo de tareas(Centro de autorización de servicio)	Cumple	Cumple
Se deberá presentar (planilla datos garantizados) que avale que los suministros a ser provistos, incluidos en la oferta, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple	Cumple

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Títulos y Contratos
Asesoría Jurídica
COPACO S.A

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Todas las Documentaciones Técnicas presentadas para la presente Licitación deberán estar vigentes y respaldadas por un Centro Autorizado de Servicio (CAS) habilitada para ello en Paraguay. COPACO se reserva el derecho de pedir copia original autenticada de dicha documentación en el caso que la oferta resulte adjudicada.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde conste que el personal técnico asignado para la ejecución de estos servicios, cuenta con la idoneidad, experiencia y profesionalidad requerida para realizarlo, con la debida certificación.	Cumple	Cumple
Listado de 2 (dos) referencias comprobables como mínimo, que la empresa oferente haya realizado servicios de consultoría y soporte.	Cumple	Cumple
Nómina del Personal Técnico calificado el Oferente deberá contar con al menos 2(dos) técnicos certificados por la marca, con certificación vigente, dicha constancia deberá estar avalada por el fabricante con un documento donde especifiquen los nombres de los técnicos certificados, estos técnicos deberán tener al menos 3 años de antigüedad como personal estable de la empresa ofertante	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	Cumple
Constancia de visita guiada	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta	Presenta

9. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 "... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato", las firmas SOFTSHOP S.A. y COMPUSAVER S.A. cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Títulos y Contratos
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR el presente llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº2/2020, "AMPLIACION DE MEMORIA DE LOS SERVIDORES CORPORATIVOS", a las empresas SOFTSHOP S.A. para el Lote 1 por un monto de Gs. 200.607.600 (Doscientos millones seiscientos siete mil seiscientos guaraníes), y COMPUSAVER S.A. Lote 2 por un monto de 35.280.000 (Treinta y cinco Millones doscientos ochenta mil guaraníes).

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

LIC. JORGE VILLAMAYOR
Coordinador

ING. FEDERICO CANDIA

LIC. ANA CACERES

ABOG. MERCEDES BAREIRO

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE COMUNICACIONES
Por: ...
Fecha: 11 MAY 2020
Hora: 13:43

Adjuntos:
Carpeta de Ofertas Originales de

- COMPUSAVER S.A
- SOFTSHOP S.A.
- Acta de Apertura de Ofertas Original.
- Memorándum GOC Nº24 a la División Registros y Legajos con su correspondiente respuesta.
- Nota de la empresa SOFTSHOP de fecha 08/05/2020
- Informe técnico elaborado por el Lic. Jorge Villamayor y el Ing. Federico Candia.

235.588.760